



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.134/12

## AYUNTAMIENTO DE MIJARES

### ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 30/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el resumen por Capítulos, del Presupuesto General del año 2.012, aprobado inicialmente en Sesión de 19 de Septiembre de los corrientes, y que ha resultado aprobado definitivamente al haber transcurrido el plazo para reclamaciones sin que se haya formulado ninguna:

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.012

##### RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPITULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS .....	210.000 EUROS
CAPITULO 3: TASAS Y OTROS INGRESOS .....	120.000 EUROS
CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	140.000 EUROS
CAPITULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES .....	120.000 EUROS
CAPITULO 6: ENAJENACION DE INVERSIONES REALES .....	5.000 EUROS
CAPITULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	80.000 EUROS
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....</b>	<b>675.000 EUROS</b>

##### RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPITULO 1: GASTOS DE PERSONAL .....	285.000 EUROS
CAPITULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVS .....	230.000 EUROS
CAPITULO 3: GASTOS FINANCIEROS .....	10.000 EUROS
CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	15.000 EUROS
CAPITULO 6: INVERSIONES REALES .....	85.212,92 EUROS
CAPITULO 9: PASIVOS FINANCIEROS .....	15.000 EUROS
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS .....</b>	<b>640.212,92 EUROS</b>

Igualmente, y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada:

##### Denominación de las plazas:

I.- Personal funcionario:

A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.- Secretario-Interventor, una plaza. Grupo B. Nivel de Complemento de destino 26.



B) Funcionarios de la Admon. General:

Auxiliar administrativo, una plaza

Operario servicios múltiples, una plaza

Por ultimo, quedan también aprobadas con carácter inicial, las adjuntas Bases de ejecución del Presupuesto del año 2.012.

Conforme a lo dispuesto en la normativa sectorial vigente, y contra la aprobación definitiva del citado Presupuesto, se podrá interponer directamente recurso Contencioso-admvo. en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Mijares, a 12 de Diciembre del año 2.012.

La Alcaldesa, *llegible*.